



# Ayuntamiento Tenares

*¡Municipio de gente buena!*

Tenares, Prov. Hermanas Mirabal.  
15 de diciembre de 2020.

Señor:

**DOMINGO CONFESSOR MATIAS**

**Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)**

Sus Manos.

Distinguido Señor Director:

Por medio de la presente, tenemos a bien remitirle para los fines correspondientes, la Resolución [No.001-08/2020] que crea el **Consejo Económico y Social Municipal Tenares y su Reglamento de organización interna 2020-2024**, emanada del Honorable Consejo de Regidores de este Ayuntamiento; proceso de conformación llevado a cabo acorde a las recomendaciones establecidas en la "Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal", liderado por el Equipo Técnico del Ayuntamiento y el Acompañamiento Técnico de la Federación Dominicana de Municipios **FEDOMU** – Region Nordeste.

Agradeciéndole de antemano su acogida a nuestra solicitud.

Muy atentamente,

**EMANUEL ESCAÑO MARTINEZ**

Alcalde Municipal.

